

SESIÓN ORDINARIA Nº 108 (diciembre 01 de 2015)

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Co-Aporte a compra de terreno para adquisición de terreno comités de vivienda “Nuevo Horizonte para San Joaquín”, “Arrayán”, “Bicentenario II” e “Ilusión y Vida”, por un monto de M\$62.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria de Presupuesto Municipal, Suplementar presupuesto a programa “Subvenciones Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas”, por un monto de M\$10.690.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorpora Recursos programa “Mejoramiento de la Gestión Municipal”, por un monto de M\$10.550.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Proyecto de Inversión: “Alcantarillado Psje. Llahuallín, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$64.926.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crear iniciativa e incorporar al Presupuesto Proyecto PMB, por un monto de M\$64.926.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, “Asignación Asociada al Mejoramiento de la Calidad de Trato al Usuario - Ley Nº20.645 y Nº20.824”, por un monto de M\$30.504.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, “Reasignar presupuesto para capacitación Sr. Concejel”, por un monto de M\$1.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, entregar en comodato por el plazo de 25 años renovable tacita y anualmente por periodos iguales a la "Junta de Vecinos Rayen Pulmahue" y "Junta de Vecinos Pulmahue VI", los siguientes inmuebles ubicados en Avenida Pulmahue Nº499, de una superficie total

aproximada de 746,24 metros cuadrados, de la Comuna de Padre Las Casas. INDIVIDUALIZACION TERRENO PARA ENTREGAR EN COMODATO A LA "JUNTA DE VECINOS RAYEN PULMAHUE", SUPERFICIE DE 410,50 M2. Inmueble destinado a equipamiento Comunitario, ubicado en Avenida Pulmahue N°499, Villa Pulmahue VI, denominado LOTE A-1 de la Comuna de Padre las Casas, que comprende una cabida de 410,50 metros cuadrados, cuyos deslindes particulares, de acuerdo a la Minuta de deslindes y Plano elaborada por Don Rodrigo Massa Albarrán, Arquitecto adscrito a la Secretaria Comunal de Planificación, son los siguientes: NORTE: En más menos 4,27 metros y en 13,79 metros con Avenida Pulmahue; SUR: En más menos 20,90 metros con Lote A-2; ORIENTE: En más menos 16,03 metros con Área verde 1; PONIENTE: En línea quebrada de más menos 4,00 metros, 3,75 metros, 2,50 metros, 13,66 metros y 4,00 metros respectivamente, con Calle C, hoy Pasaje los Piuquenes. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas 1944 Número 1846 del Registro de Propiedad del año 2015, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. INDIVIDUALIZACION TERRENO PARA ENTREGAR A EN COMODATO A LA "JUNTA DE VECINOS PULMAHUE VI", SUPERFICIE DE 333,34 M2. Inmueble destinado a equipamiento Comunitario, ubicado en Avenida Pulmahue N°499, Villa Pulmahue VI, denominado LOTE A-2 de la Comuna de Padre las Casas, que comprende una cabida de 333,34 metros cuadrados, cuyos deslindes particulares, de acuerdo a la Minuta de deslindes y Plano elaborada por Don Rodrigo Massa Albarrán, Arquitecto adscrito a la Secretaria Comunal de Planificación, son los siguientes: NORTE: En más menos 20,90 metros con Lote A1; SUR: En más menos 18,07 metros y ochavo en 4,00 metros con Pasaje 3 hoy Pasaje Martin Pescador; ORIENTE: En más menos 16,03 metros con Área verde 1; PONIENTE: En más menos 13,66 metros con Calle C, hoy Pasaje los Piuquenes. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a fojas 1944 Número 1846 del Registro de Propiedad del año 2015, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El comodato, se solicitó por parte de la "Junta De Vecinos Rayen Pulmahue" y la "Junta De Vecinos Pulmahue VI", ambas con el propósito de contar con un espacio físico, para funcionar y realizar sus reuniones en un lugar digno y adecuado.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Convenio Implementación Fase I (Incluye Fase II), Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Manquemalén, en el marco del Convenio de Cooperación Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía y Municipalidad de Padre Las Casas.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Informe de Tasación y Perito Tasador don Gustavo Franco Espinoza, Rut: 15.987.049-9, del inmueble de propiedad del Sr. Roberto Burgos Romero, ubicado en el Sector Llahuallín, Hijuela 26, Rol Avalúo 3365-443 de la Comuna de Padre Las Casas. Valor de Tasación \$1.635.720.729.- (UF \$64.140.-), índice 0,6 UF/m2.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, por un monto de \$10.690.000, para desarrollar actividades artístico - culturales y posicionar al Centro Cultural como modelo de gestión comunicacional y de asistencia técnica a los espectáculos y presentaciones.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, autorizar a la Junta de Vecinos N°35 Ribereños, utilizar excedente de Subvención Municipal, ascendente a \$14.200, para implementación básica de sede.